



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas y treinta minutos, del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D ^a . Beatriz Terraza Cano.	D ^a . Isabel Lecha Zapater.
D. Rafael Palma Pérez.	D. Rafael García Vicente.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D ^a . Gloria Calpe Gil.
D ^a . Eva Alcañiz Ricol.	D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borruec Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria de fecha nueve de mayo de 2008, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Aceptación de Concesión de Ayuda Fondo de Inversiones de Teruel 2008.

A la vista de la notificación de concesión de una subvención por importe de Doscientos mil euros (200.000,00 €), otorgada por acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, de fecha 6 de mayo de 2008, con destino a la obra denominada "Centro Polivalente en el Municipio de Mas de las Matas", proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones en Teruel del año 2008, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- Aceptar la referida subvención.

Segundo.- Declarar expresamente que dicha obra no está financiada con ninguna otra subvención oficial.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

3º.- Expediente Modificación Presupuesto 2/2008.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación nº 2/2008 del vigente presupuesto municipal, en el que constan los informes emitidos por la Sr. Secretario - Interventor y la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con el voto favorable de todos los concejales asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2/2008 de modificación del vigente presupuesto municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- Crédito Extraordinario:

Partida:	Denominación:	Importe:
4.62201	Centro Polivalente	138.000,00
4.60000	Adquisición Terreno Centro Polivalente	62.000,00
	Subtotal	200.000,00

2.- Suplemento de Crédito:

Partida:	Denominación:	Importe:
4.22607	Festejos Populares	30.000,00
	Subtotal	30.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 230.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.- Ampliación Previsión Inicial Ingresos:

Partida:	Denominación:	Importe:
48000	De Familias e instituciones sin fines de lucro	30.000,00
75102	Subvención IAF Centro Polivalente	200.000,00
	Subtotal	230.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 230.000,00

Segundo.- Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado y se procederá a su publicación. En caso contrario, estas serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.

4º.- Programa de Fiestas Agosto 2008.

VISTO el Programa de las Fiestas patronales correspondiente al año 2004, que tendrán lugar los días 16 a 25 del mes de agosto, elaborado por el Sr. Concejale Delegado de Festejos, D. Rafael Palma Pérez, en colaboración con la Comisión de Fiestas.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, y por tanto, por mayoría absoluta, acuerda la aprobación de los actos que incluye dicho programa conforme a la relación que obra en el expediente, así como de su presupuesto.

5º.- Informes de Alcaldía.

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 137/08 y el 177/08, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 30 de abril, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 420.729,94 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre los problemas en el suministro de agua en la conexión de las calles Plana Sancho, Mayor y La Iglesia, así como de las posibles soluciones a los mismos.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre las contrataciones laborales realizadas en el marco del convenio de colaboración entre el INAEM y las Corporaciones Locales.

Sexto.- El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones previas realizadas para la futura adquisición de un terreno en el que se ubicaría el centro polivalente.

Séptimo.- El Sr. Alcalde informa que el Secretario se va a ausentar desde el día 9 de junio al día 11 de julio porque tiene que realizar prácticas en otra Corporación y un curso, todo ello dentro del proceso selectivo de consolidación del empleo interino de la subescala de Secretaría Intervención.

Octavo.- El Sr. Alcalde informa sobre la reunión celebrada con representantes del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, de la Cooperativa del Campo San Antonio y de la Comunidad de Regantes, en la que se trataron diferentes aspectos del proceso de concentración del secano y de la ejecución de los nuevos regadíos.

Noveno.- El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con la Consejera de Asuntos Sociales, mediante la que se ha solicitado una ayuda para financiar parcialmente la deuda de la construcción de la residencia, en la misma proporción en que se subvencionó la citada obra en su momento. También se le informó a la Sra. Consejera de la posibilidad de ampliar la Residencia en la Planta Tercera, lo que supondría 12 nuevas plazas de residentes.

6º.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta Poves realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Primero.- Pregunta si se había solicitado una ayuda para equipamientos informáticos, cuyo plazo acaba mañana. El Sr. Alcalde contesta que se estudiaron las necesidades y se estimó que este momento no era necesaria la adquisición de ningún equipo.

Segundo.- Pregunta en qué situación se encuentra el proyecto del campo de tiro que se presentó en el pleno del día 4 de abril. El Sr. Alcalde contesta que, vistos los problemas de financiación existentes para otros proyectos más prioritarios, es difícil que a corto plazo se pueda ejecutar este proyecto. Por otro lado, si existiese financiación por parte de los usuarios, tal y como plantea el Sr. Valpuesta posteriormente, estaríamos hablando únicamente de una cesión de los terrenos.

Tercero.- Ruega que se tengan en cuenta las quejas de los vecinos de la calle La Palanqueta a raíz de las molestias ocasionadas por el tránsito de un ganado. El Sr. Alcalde puntualiza que ya se ha hablado con el ganadero, estando la solución pendiente de la instalación de una valla en la variante que daría la posibilidad de habilitar un paso alternativo.

Cuarto.- Ruega que se agilicen las obras de adecuación y reforma del Cementerio y del Matadero Municipal.

Quinto.- Traslada la solicitud de la Asociación de Empresarios, rogando que se inicien los trámites para la construcción de un polígono industrial.

Sexto.- Pregunta si se reciben datos de los índices de contaminación en la zona, por la proximidad de la Central Térmica. El Sr. Alcalde contesta que todos los meses se recibe un informe elaborado por el Laboratorio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial que tiene su sede en Andorra, sin que en ningún momento se hayan sobrepasado los límites permitidos.

Séptimo.- Pregunta que cuál es la razón de que el grupo municipal del Partido Popular presentase una moción en el anterior pleno, posicionándose en contra del trasvase de urgencia a Barcelona, siendo que a los pocos días de eso se votó el mismo asunto en el Congreso de los Diputados, y lo apoyaron todos los representantes del PP, excepto Luisa Fernanda Rudi, que se abstuvo. El Sr. Alcalde responde en el mismo sentido que lo hizo en el pleno anterior cuando se presentó la citada moción, es decir, que si una vez que se ejecuten todas las obras del pacto del agua, hay excedentes de agua se podrán repartir entre los que más la necesiten, y que este grupo municipal mantiene esta opinión independientemente de lo que se diga en el Congreso de los Diputados.

La Sra. Concejel, D^a. Isabel Lecha Zapater, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Primero.- Ruega que se evite tratar los temas de política nacional, con el objeto de evitar discusiones entre los miembros de esta Corporación, que por otro lado no aportan nada para el beneficio de nuestro municipio.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Segundo.- En relación con la subvención solicitada por su Concejalía, y habiéndole informado personalmente el Sr. Director Provincial de Educación que se había concedido una ayuda de doce mil euros, al 100 por 100, en el marco del Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y esa Dirección Provincial, para la realización de obras de reparación y mantenimiento en el colegio, ruega que se acepte por la Alcaldía y se inicien los trámites para la ejecución de las mismas. El Sr. Alcalde muestra su agradecimiento por la gestión realizada y comunica que se realizarán todas las gestiones necesarias para su aceptación, ejecución y justificación”

Tercero.- Ruega que antes de que se reciba definitivamente la obra pavimentación de la Plaza de España, que se solicite a la empresa adjudicataria que se limpie la capa de cemento en los adoquines de granito.

La Sra. Concejala, D^a. Gloria Calpe Gil, hace los siguientes ruegos y preguntas:

Primero.- Pregunta cuándo se arreglará la zona de la acequia de “Los Patos”. El Sr. Alcalde contesta que se tiene en cuenta y que se arreglará en breve, una vez que se vayan finalizando las obras de renovación de redes.

Segundo.- Ruega que se solicite la subvención para equipamiento de salas expositivas, cuyo plazo termina el próximo 12 de junio. El Sr. Alcalde sugiere que se presente una memoria valorada, y posteriormente se solicitará.

El Sr. Concejala, D. Rafael García Vicente, pregunta si en las calles estrechas se puede aparcar enfrente de los vados. El Sr. Alcalde contesta que no está permitido.

El Sr. Concejala, D. Rafael Palma Pérez, ruega que cuando se organice una verbena desde otra concejalía, que se comunique previamente a la concejalía delegada de festejos.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día seis de junio de dos mil ocho, consta de cinco folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020479 y el 020483, ambos inclusive.

EL SECRETARIO